

Asunción, 13 de Enero de 2026

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor

Contraloría General de la República

Email: cgr@contraloria.gov.py

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.E N° 2991 de fecha 6 de diciembre del 2019 *“Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de interés nacional y de aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”* y Resolución DINAC N° 324/2025 de fecha 18 de marzo del 2025 *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2025”*.

Por tal motivo, se eleva el Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Memoria Anual y Matriz de Indicadores institucional correspondiente a los meses de: enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, concordante lo dispuesto en la Ley N° 7389/2024 de fecha: 3 de diciembre de 2024 *“Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República del Paraguay, “Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay y demás disposiciones legales vinculantes. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada.*

La información de rendición de cuentas se encuentra disponible en la página web institucional, en la botonera *“Rendición de Cuentas”* para su acceso al público, que podrá visualizar escaneando el siguiente código QR:



Sin otro particular, y dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/lv

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay